**TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONSULTORÍA**

**“: DIAGNÓSTICO Y CAPACITACIÓN EN VIABILIDAD TÉCNICO-ECONÓMICA Y HABILIDADES DE EMPRENDODRES EN VILLA MARGARITA-SUCRE”**

1. **ANTECEDENTES**

FH Bolivia en el sector de Medios de Vida tiene como uno de sus propósitos el desarrollo económico local en las comunidades del área de su intervención para contribuir a la diversificación de fuentes de generación de ingresos de sus beneficiarios y la adquisición de habilidades empresariales.

De esta manera, y con énfasis en una respuesta sostenible en una época afectada por la pandemia del coronavirus, se requiere diagnosticar la situación de cada emprendimiento, para que, en función a un diagnóstico de la viabilidad técnica, económica y de las habilidades de los emprendedores se pueda recomendar la reinversión o reconversión de sus microemprendimientos. Para ello, se requiere fortalecer las capacidades de los facilitadores que estarán a cargo de todo el proceso de implementación y harán el seguimiento necesario.

1. **OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA**
	1. **Objetivo general**

Contribuir a la generación de ingresos económicos estables y sostenibles para la reactivación económica de las familias beneficiadas con la estrategia de microemprendimientos.

* 1. **Objetivos específicos**
1. Capacitar a 6 facilitadores de medios de vida en el diagnóstico de la viabilidad técnica-económica de los emprendimientos y en las habilidades de los emprendedores.
2. Realizar el diagnóstico de 7 emprendimientos conjuntamente los facilitadores a objeto de que éstos apliquen las herramientas aprendidas en la capacitación.
3. Elaborar un plan de implementación de los 7 emprendimientos en función a los resultados del diagnóstico.
4. Realizar dos visitas de seguimiento a los 7 emprendimientos en los dos primeros meses del inicio de su implementación.
5. **MODALIDAD DE EJECUCIÓN**

Contratación de un consultor individual seleccionado después de una convocatoria pública. El consultor deberá fundamentar su trabajo en los resultados esperados de esta consultoría considerando los siguientes aspectos:

* 1. **De la sede:** La consultoría se llevará a cabo en Villa Margarita, Sucre iniciando el mes de enero de 2021.
	2. **De los productos**

El consultor será responsable de entregar los siguientes productos:

1. 6 facilitadores con habilidades adquiridas para realizar diagnósticos de la viabilidad técnica-económica de microemprendimientos y habilidades de los emprendedores.
2. 3 instrumentos de diagnóstico: el primero referido a la viabilidad técnica de los microemprendimientos; el segundo de la viabilidad económica de los emprendimientos; y, el tercero de las habilidades de los emprendedores.
3. Siete diagnósticos elaborados conjuntamente los facilitadores capacitados.
4. Siete planes de negocios elaborados en función a los resultados de los diagnósticos realizados conjuntamente los facilitadores.
5. Siete emprendimientos implementándose y con proyección sostenible y competitiva en el mercado
6. Dos informes de seguimiento por cada uno de los siete emprendimientos realizados en los dos primeros meses después de iniciada su implementación.
	1. **De la estructura temática de la capacitación**

|  |  |
| --- | --- |
| **Temas** | **Contenido** |
| Tema 1 | Viabilidad técnica de un emprendimiento |
| Tema 2 | Viabilidad económica de un emprendimiento |
| Tema 3 | Habilidades individuales imprescindibles de un emprendedor |
| Tema 4 | Elaboración de un Plan de negocio |
| Tema 5 | Estrategia de sostenibilidad de los emprendimientos |

* 1. **De la metodología de la capacitación**

La capacitación debe garantizar que cada facilitador adquiera los conocimientos y la experiencia en la elaboración de un diagnóstico técnico-económico y de las habilidades de los emprendedores. Por ello se prevé la capacitación, la utilización de las herramientas generadas para el diagnóstico y el reforzamiento por parte del consultor en lo necesario.

* 1. **Del material de apoyo didáctico**

El consultor deberá preparar con la debida anticipación las herramientas de diagnóstico de la viabilidad técnica-económica de los emprendimientos y las habilidades de los emprendedores, así como, del material de apoyo didáctico necesario para garantizar la asimilación de los contenidos.

* 1. **De la logística**

El consultor deberá prever la programación de la capacitación a los facilitadores, la realización del diagnóstico en campo y la elaboración de los planes de negocio recomendados a los emprendimientos considerando en todo tiempo las medidas de bioseguridad.

* 1. **De la implementación del diagnóstico**

El consultor realizará el diagnóstico de cada emprendimiento y de las habilidades de los emprendedores. Los facilitadores también aplicarán las herramientas aprendidas. En una reunión posterior el consultor y los facilitadores compartirán la información recopilada y elaborarán de manera conjunta un solo diagnóstico por emprendimiento.

El consultor deberá elaborar un informe de cada emprendimiento diagnosticado.

* 1. **De la elaboración de los planes de negocio**

En función de los diagnósticos el consultor liderará la elaboración de la propuesta para cada uno de los emprendimientos (reforzamiento, reconversión) donde participarán los facilitadores.

* 1. **De la realización del seguimiento a la implementación de los emprendimientos**

El consultor, acompañado de los facilitadores, hará un seguimiento a la implementación de los emprendimientos según las recomendaciones dadas. Este seguimiento se realizará en dos ocasiones durante los dos primeros meses después de iniciada dicha implementación.

* 1. **Seguimiento, supervisión y monitoreo**

El seguimiento, supervisión y monitoreo a la consultoría serán realizadas permanentemente por el Coordinador departamental y la especialista de Medios de Vida

1. **PERFIL DEL CONSULTOR**

El consultor deberá ser un profesional egresado de las carreras de economía, administración o carreas afines, con conocimiento en gestión de PYMES, con mínimamente tres años de experiencia en la elaboración de diagnósticos de la viabilidad técnica-económica y habilidades de los emprendedores.

Especialista en microemprendimientos que identifique las potencialidades de mercado de los emprendimientos con amplia experiencia en la temática y en capacitación, en asistencia técnica, transferencia, difusión de tecnología y educación alternativa no convencional.

Residencia en Sucre.

Experiencia de trabajos con población en situación de pobreza.

Capacidad de análisis y evaluación del impacto de los emprendimientos en la zona de su implementación y/o proyección geográfica mayor.

1. **FUNCIONES DEL CONSULTOR:**

Capacitar a seis facilitadores de Medios de Vida de FH-Bolivia Regional Sucre en la elaboración de diagnósticos de la viabilidad técnica-económica de los emprendimientos y de las habilidades de los emprendedores.

Desarrollar una propuesta del contenido de los temas de capacitación de acuerdo al punto 3.3. presentado previamente. La misma que posteriormente serán acordados de manera conjunta con el personal responsable de FH-Bolivia.

Implementar las herramientas de diagnóstico técnico-económico de los emprendimientos y de habilidades de los emprendedores para cada uno de los siete emprendimientos. Los facilitadores también implementarán dichas herramientas en cada emprendimiento.

Elaboración de un diagnóstico por emprendimiento evaluando simultáneamente el trabajo realizado por los facilitadores.

En función del diagnóstico, elaborar un plan de negocio para cada uno de los emprendimientos.

Hacer seguimiento a cada uno de los siete emprendimientos en dos ocasiones una vez iniciada su implementación.

Entregar las 14 fichas de seguimiento de los emprendimientos.

1. **PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Las personas interesadas en la consultoría, pueden obtener los Términos de Referencia en nuestra página web www.fh.org.bo a partir de la fecha. Envíe su hoja de vida y propuesta técnica económica al correo electrónico: fh.contrataciones@fh.org fecha límite del miércoles 16 diciembre de 2020**.**

1. **APERTURA DE PROPUESTAS**

La evaluación de propuestas se realizará en la oficina departamental de FH en el plazo máximo de 3 días después de recibidas las propuestas y se calificarán de acuerdo a los criterios establecidos previamente.

La comisión evaluadora estará integrada por el Gerente de Programas, el Coordinador Regional, la especialista de Medios de Vida, el administrador regional y el encargado de área de la oficina departamental.

1. **DOCUMENTOS A PRESENTAR**
2. **Documentos de presentación**
* Modelo de Carta de presentación de la propuesta
* Identificación del proponente
* *Curriculum Vitae* del proponente (Certificados del trabajo y/o académicos que acrediten su formación técnica y experiencia profesional).
* Documento escaneado del NIT.(El consultor seleccionado deberá extender una factura por sus servicios. De no cumplir con este requisito FH actuará como gerente de retención impositiva)
1. **Propuesta técnica**: sobre la base del siguiente formato:

Propuesta de capacitación en las temáticas propuestas en el punto 3.3.

Contenido del Plan de Negocio.

Plan de trabajo de la consultoría con inicio el 11 de enero de 2021.

Nota: el consultor deberá proponer el tiempo de la consultoría.

1. **Propuesta económica:**

El monto total de la consultoría.

1. **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN**

La evaluación de las propuestas se hará con base al sistema de contratación de los consultores individuales, utilizando el método de selección basado en calidad y costo. La evaluación de propuestas se realizará en el plazo máximo de dos días después de recibidas las mismas y se calificarán de acuerdo a los parámetros establecidos en la invitación.

1. **ASPECTOS CONTRACTUALES**

El tiempo de duración del contrato estipula la realización del total de las actividades previstas para la ejecución del diagnóstico de situación, preparación, organización, ejecución de los eventos de capacitación adjudicados al consultor a partir de la firma de contrato correspondiente. El contrato considera la evaluación de los emprendimientos, el asesoramiento técnico a cada emprendimiento, la capacitación a emprendedores, además de las actividades previas de capacitación y elaboración de la memoria.

La característica de la contratación será la que corresponde a contratación de consultorías individuales, mediante la modalidad de selección basada en calidad y costo.

1. **FORMA DE PAGO**

El pago al consultor se realizará en moneda nacional mediante un desembolso de la cuenta del Banco Nacional de Bolivia.

Se realizará a la entrega de los productos de acuerdo a los siguientes porcentajes:

1. Siete diagnósticos correspondientes a siete emprendimientos que incluye la capacitación a los seis facilitadores. (40%)
2. Siete planes de negocio para cada uno de los emprendimientos diagnosticados. (30%)
3. 14 fichas de seguimiento correspondiente a dos visitas por emprendimiento implementado realizados en los dos primeros meses de dicha implementación. (30%)

El consultor debe presentar una factura, en caso de no contar con este documento, FH realizará la correspondiente retención de los impuestos de ley.

1. **DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

Todo material (documentos, guías, material didáctico y otros) que el consultor elabore dentro de la consultoría, será considerado como propiedad del Proyecto, no pudiendo el consultor publicar y utilizar bajo ningún concepto este material durante los siguientes años, sin previa autorización de FH-BOLIVIA.

1. **ACLARACIONES Y MODIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS**

Las aclaraciones podrán ser solicitadas por escrito al Coordinador Departamental de FH, antes de la fecha límite para la presentación de propuestas, debiendo dar respuesta a dichas solicitudes por escrito.

La presentación de propuestas por parte de los interesados, implica la aceptación total a los términos de la presente convocatoria.